

Las diez responsabilidades básicas de una Junta de directores

1. Determinar la misión y los propósitos de la organización.
2. Seleccionar al director ejecutivo
3. Apoyar al director ejecutivo y evaluar frecuentemente.
4. Garantizar la planificación eficaz.
5. Monitorear y fortalecer los programas y servicios.
6. Asegurar que los recursos financieros sean adecuados.
7. Salvaguardar los recursos de la entidad y velar por su buen uso.
8. Desarrollar una Junta sólida y capaz.
9. Asegurar el cumplimiento con los estándares legales y las normas éticas.
10. Realzar la imagen pública de la entidad.